



RAIP No.0239-2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las siete horas y treinta y dos minutos del día uno de septiembre del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0260**, de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____ del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

- **“Cantidad de puntos Chivo (para referencia: <https://twitter.com/nayibbukele/status/1409589129730428936?s=20>) que se están construyendo en el país, detallando el número total de cajeros, el número total de cabinas y ubicación de cada uno de ellos.**
- **Costo de construcción de los puntos Chivo, detallando el costo global, así como el costo por cada cajero y por cada sucursal.**
- **Órdenes de compra, contratos, facturas, convocatorias y/o invitaciones para licitar el diseño y construcción de los puntos Chivo.”** (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, _____.

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____ a fin de dar respuesta oportuna a la petición.

- Que la **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde por medio de correo electrónico informando a usted, que en esta Unidad no se cuenta con información respecto a lo solicitado, sobre cantidad de puntos y costos de construcción.

Tampoco se han elaborado Órdenes de Compra, contratos, sobre el particular, por lo que no se cuenta con facturas, convocatorias y/o invitaciones para licitar el diseño y construcción de los puntos Chivo.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: INFORMESE QUE LO SOLICITADO NO OBRA EN ESTE MINISTERIO,** a _____ **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información